

Sesión No. 4

Los ingresos de servicios profesionales o actividades empresariales deben de considerarse acumulables cuando:

- Sean recibido en efectivo
- Sean cubiertos por un bien mueble o inmueble
- Por la prestación de un servicio

El pago de impuestos dentro de este capítulo considera algunas deducciones, las cuales son disminuidas de los ingresos percibidos dentro del mismo.

Entre las deducciones autorizadas, podemos enunciar las siguientes:

- Devoluciones o descuentos sobre ventas, ya que las ventas deben ser consideradas como un ingreso.
- Las compras realizadas para la producción, elaboración o adquisición de los productos puestos a la venta.
- Gastos necesarios para la realización de las operaciones
- Desgaste sufrido por los activos fijos (inversiones) de la entidad.
- Cuotas de seguridad social
- Impuestos locales

Por lo anterior, las inversiones en activos fijos, no son deducibles en un 100%, solo debe considerarse el desgaste que sufre el mismo. Para determinar éste desgaste (depreciación o amortización) de la inversión debe de seguirse el método de línea recta. El cual consiste en aplicar al monto original de la inversión un porcentaje autorizado por la LISR en sus artículos 40 y 41, en forma proporcional según el tiempo en que fue adquirido.

Además de lo anterior, las deducciones deben cumplir ciertos requisitos para poder ser disminuidos de los ingresos:

- Ser disminuidas una sola vez,
- Ser estrictamente indispensables.
- Ser efectivamente pagados.
- Ser legales.
- Que correspondan al ejercicio en donde se aplican
- Las depreciaciones deberán de ser sobre monto de la inversión actualizados conforme a la LISR.